



**JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE
(CONTRAVENCIONAL)**



EXPEDIENTE: 26-000004-0872-FC
CONTRA: MATTHEW O'CONNELL FITZMAURICE
PARTE OFENDIDA: SUNY ILIAS PERI FRASER
CONTRAVENCIÓN: AMENAZAS PERSONALES

DENUNCIA GENÉRICA

SUNY ILIAS PERI FRASER

**JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE
(CONTRAVENCIONAL), al ser las trece horas con cincuenta y dos minutos del siete de enero
del año dos mil veintiséis.-**

Presente en este Despacho la parte ofendida, SUNY ILIAS PERI FRASER

CONOCIDO COMO: NO

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 0119710952, fecha de vencimiento 04 de febrero del año
2036

PROFESIÓN U OFICIO: Estudiante

ESCOLARIDAD: Universidad Incompleta

SALARIO APROXIMADO: CERO COLONES EXACTOS

EDAD: 20

LUGAR DE NACIMIENTO: CATEDRAL CENTRAL SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 09/08/2006

SEXO: Hombre

ESTADO CIVIL: Soltero/a

HIJOS: NO TIENE

NOMBRE CÓNYUGE: NO POSEE

NACIONALIDAD: Costa Rica

DOMICILIO ACTUAL: GUANACASTE, NICOYA, NOSARA, FINCA MAR AZUL, SOBRE
CALLE LAS FLORES, CASA ELLY, CON PAREDES DE PIEDRA Y
COLOR BLANCO, LOTE #14.

TELÉFONO CASA: 2682-0122 PREGUNTAR POR SUNY

Expediente: 26-000004-0872-FC

Dirección: II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), Edificio Tribunales

Teléfono: 26859004;26859078 Fax: 26866763

Correo electrónico: nic_transito@poder-judicial.go.cr



**JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE
(CONTRAVENCIONAL)**

TELÉFONO CELULAR: 8713-4120 **AVISOS POR MENSAJES DE TEXTO: SI**
CONVOCATORIAS A AUDIENCIAS POR TELÉFONO (CIRCULAR 34-2011): SI
LUGAR DE TRABAJO: NO LABORA
TELÉFONO DEL TRABAJO: 8713-4120
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA DE LAS 7:30 A LAS 12:00 MEDIO DÍA: EN ITALIA
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA DE LAS 13:00 A LAS 16:30: EN ITALIA
POSEE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD: NO POSEE
NOMBRE DEL PADRE: MARYON PERI
NOMBRE DE LA MADRE: ANGELA VAILA FRASER RUSSEL

DESCRIPCIÓN FÍSICA

ESTATURA: 1,83
CABELLO: NEGRO, ONDULADO
PESO: 70 K
CONTEXTURA: MEDIA
MARCA O TATUAJES: NO POSEE
LEE: SI
ESCRIBE: SI

CORREO ELECTRÓNICO: SUNYNOSARA@ICLOUD.COM

NOMBRE Y TELÉFONO DE UN FAMILIAR CERCANO: 8419-7595 **ANGIE VILLEGAS**
ASISTENTE DE LA OFICINA DEL PAPÁ

Seguidamente es juramentada en forma legal la parte denunciante, a quien se le advierte de las penas con que la Ley castiga el delito de Denuncia Falsa o Calumniosa y bajo la Fe de Juramento, manifiesta que su denuncia la hace en carácter personal como ofendido/a. ASIMISMO se le informa de sus derechos según el artículo 71 del Código Procesal Penal, en el sentido de que tiene derecho de intervenir en el proceso, a ser informado de las resoluciones que finalicen el mismo, siempre que lo haya solicitado, sea de domicilio conocido, apelar la desestimación y el sobreseimiento definitivo. **DECLARA:** Vengo a denunciar a: **MATTHEW O'CONNELL**

FITZMAURICE, se ubica en: **GUANACASTE, NICOYA, NOSARA, FINCA MAR AZUL, SOBRE CALLE**

Expediente: 26-000004-0872-FC

Dirección: II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), Edificio Tribunales

Teléfono: 26859004; 26859078 Fax: 26866763

Correo electrónico: nic_transito@poder-judicial.go.cr



**JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE
(CONTRAVENCIONAL)**

LAS FLORES, 50 METROS ESTE DEL RESTAURANTE COYOL, CASA COLOR NERO CON VENTANAS GIGANTES, LOTE #32. LLAMAR AL TELÉFONO 8814-7645 CON CATALINA CASTRO PARA QUE PERMITA INGRESAR AL CONDOMINIO, DESCRIPCIÓN FÍSICA: Estatura: 1,84; Cabello: PELÓN, Peso: 90 KG, Contextura: GRUESO, Marca o Tatuajes: NO INDICA; quién NO TIENE parentesco con mi persona, por lo que NO se le hacen las prevenciones estipuladas en los artículos 205 del Código Procesal Penal y 36 de la Constitución Política de Costa Rica y entendiendo **MANIFIESTA: El día de ayer martes 06 de enero del 2026, como a las 7 de la noche en Nosara, yo iba manejando el cuadraciclo y mi amigo Kai iba atrás de acompañante y en otro cuadraciclo venía mi amigo Ronin, ya habíamos cruzado el Río Nosara e íbamos subiendo la montaña cuando me tope al señor Matthew, quién estaba estacionado en media calle, por lo que no era posible pasar ni por la derecha, ni por la izquierda, en ese momento el señor Matthew sacó la cabeza del vehículo y gritó que bajemos la velocidad, a lo que le dije que él estaba en el centro de la calle y Matthew me gritó carepicha y otras malas palabras, los voy a quitar de la calle para que caigan en la cuneta, giró el volante hacía mi cuadraciclo, aceleró el vehículo y casi me golpea, luego le grité playo y nos fuimos del lugar. **DESEO SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES PORQUE TENGO MIEDO QUE VUELVA AMENZARME YA QUE VIVIMOS EN LA MISMA ZONA.- TESTIGO: KAI SHOOK SHEFFIELD, RONIN JAGER LINNES.- NOTIFICACIONES:** Se le advierte que en el primer escrito que presente o prevenida al efecto, debe señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado, en este caso la resolución se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.- Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N° 8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en La Gaceta N° 20, del 29 de enero de 2009.- Con respecto al medio, se le hace saber a las partes lo dispuesto por el**



**JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE
(CONTRAVENCIONAL)**

Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar **un fax como medio de notificación**, dicho fax debe **ser de uso exclusivo** para el envío y recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono.- Asimismo por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, sesión 78-07 celebrada el 18 de octubre del 2007, artículo LV, se le solicita a las partes de este asunto, se sirvan suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) fecha de nacimiento, d) profesión u oficio, e) si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) estado civil, g) número de cédula, h) lugar de residencia, y algún otro dato de importancia para el proceso, etc. Se invita a la parte gestionante a que suministre un número de teléfono celular, con el fin de enviar avisos y recordatorio de actuaciones de despacho o un teléfono donde se le pueda localizar en caso de requerirle. Esta petición es para cubrir nuestras necesidades internas de trámite procesal, buscando agilizar el mismo, pero en ningún momento sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de notificaciones. En caso que se desee recibir notificaciones por medio de un correo electrónico, este debe estar debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia, para acceder al sistema de notificaciones por correo electrónico, dicha gestión será autorizada por el Departamento de Tecnología de Información del Poder Judicial, quien le acreditará la cuenta de correo, haciendo las pruebas respectivas y, de confirmarse la entrega, ingresará a la cuenta autorizada a la lista oficial. En todo caso, la seguridad y seriedad de la cuenta seleccionada son responsabilidad del interesado. Y además se le hace saber a la parte imputada u ofendida, que por haber señalado lugar para recibir notificaciones, en caso de una audiencia de conciliación o juicio oral y publico, a futuro, quedaran debidamente citados o notificados del auto que ordene tal diligencia. En este acto se ingreso el correo electrónico a lista de correos autorizados, se realizo del paso 1 al 5, y al usuario le corresponde realizar los pasos 6 y 8 **Y EN ESTE ACTO PROCEDO A SEÑALAR:-**
SUNYNOSARA@ICLOUD.COM.- Es todo, leído en voz alta al compareciente lo encuentra conforme y ratifica con su firma.- Lic. José Tomás Jiménez Baltodano, Juez Contravencional.

Expediente: 26-000004-0872-FC

Dirección: II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya), Edificio Tribunales

Teléfono: 26859004;26859078 Fax: 26866763

Correo electrónico: nic_transito@poder-judicial.go.cr



**JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y TRÁNSITO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE
(CONTRAVENCIONAL)**

gcespedesca

PARTE OFENDIDA: SUNY ILIAS PERI FRASER

NUMERO CÉDULA: 0119710952

“Se invita a las partes a utilizar “El Sistema de Gestión en Línea” que además puede ser utilizado como medio para recibir notificaciones. Para acceder a este sistema ingrese la página oficial del Poder Judicial, <http://www.poder-judicial.go.cr>. Si desea más información contacte al personal del despacho en que se tramita el expediente de interés”.